

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 14 de enero de 2022



https://twitter.com/CongresoSon/status/1481865763036151809?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtimeline%7Ctwterm%5Eprofile%3ACongresoSon%7Ctwgr%5EEeyJ0ZndfZXhwZXJpbWVudHNfY29va2lX2V4cGlyYXRpb24iOnsiYnVja2V0ljozMjA5NiAwLjJ2ZXJzaW9uUlpuZDVsWsfSwidGZ3X2hvcml6b25fdHdIZXRfZW1iZWRFOTU1NSI6eyJidWNrZXQiOiJodGUlLjJ2ZXJzaW9uUlpuZDVsWsfSwidGZ3X3NwYWVhbnVja2V0ljoib2ZmliwidmVyc2lvbil6bnVsbH19%7Ctwcon%5Etimelinechrome&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.congresoson.gob.mx%2F



Congreso Local Son
@CongresoSon

...

Celebra primera sesión del año la mesa directiva de la Diputación Permanente

[Translate Tweet](#)



Presentan iniciativa para brindar mayor protección a las mujeres víctimas de violencia

- **La diputada Bolio Pinelo (PAN) planteó reformas a dos leyes, con ese propósito**
- **Las órdenes de protección durarían hasta que cese el riesgo para la víctima**
- **Podrían usarse dispositivos electrónicos o herramientas tecnológicas para mayor seguridad**

13-01-2022.- La diputada Kathia Bolio Pinelo (PAN) propuso reformas a diversos artículos de las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a la de Víctimas, con el objetivo de brindar mayor protección a las mujeres víctimas de violencia.

Expuso que las víctimas de delitos o de violaciones de derechos que atenten contra la vida, la libertad o la integridad, así como de desplazamiento interno, recibirán, máxima protección, ayuda médica y psicológica especializada de emergencia en los términos de la ley.

Señala que las órdenes de protección tendrán la duración que sea necesaria hasta que cese la situación de riesgo para la víctima y deberán expedirse de manera inmediata en el momento que se tenga conocimiento de los hechos que las generan. Después de la implantación de las órdenes de protección la autoridad que la emitió mantendrá contacto directo y constante con la mujer víctima de violencia cada 12 horas.

Agrega que las órdenes de protección administrativas o de naturaleza jurisdiccional, podrán consistir en la utilización de dispositivos electrónicos o herramientas tecnológicas que permitan brindar seguridad a las mujeres, o niñas, en situación de violencia, así como a las víctimas indirectas y testigos.

Entre estas herramientas, pueden proporcionar un teléfono móvil con contacto directo para brindar auxilio policial, un dispositivo en forma de reloj o dije, llamado "Pulso de Vida", que contará con un botón de pánico, un geolocalizador y un micrófono para estar en comunicación con la policía.

El documento, remitido a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia, refiere que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que la violencia familiar alcanzó en 2020 un récord de más de 200 mil carpetas de investigación en todo el país y en ese mismo año se cometieron casi mil feminicidios.

Sostiene que "no se puede seguir invisibilizando lo evidente, la violencia que a diario enfrentan las mujeres existe y debe combatirse".

Resalta que la violencia no debe formar parte de la vida de ninguna mujer ni de nadie, pero sí deben contar con seguridad y protección que el Estado mexicano tiene obligación de otorgar y el Poder Legislativo de reforzar y fortalecer los ordenamientos jurídicos en la materia por el bien de todas las mexicanas y mexicanos.

Proponen tipificar como delito el abandono de animales domésticos

- **El diputado del PRI, Hiram Hernández Zetina, impulsa iniciativa para reformar el Código Penal Federal, con ese objetivo**
- **Se estima que existen en México alrededor de 50 millones de perros callejeros, aunque no hay un recuento preciso**

13-01-2021.- Con el propósito de tipificar como delito el abandono de animales domésticos, especialmente perros y gatos, el diputado Hiram Hernández Zetina (PRI) impulsa una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y castigar a las personas que incurran en esta conducta.

Propone adicionar el artículo 420 Bis 1 a ese ordenamiento jurídico, a fin de imponer la pena de dos a ocho años de prisión y el equivalente de trescientos a dos mil días multa a quien, por su propia voluntad, de forma deliberada e intencional, abandone o libere a perros o gatos en la vía pública, asentamientos urbanos, caminos o zonas pobladas.

Asimismo, agregar el artículo 420 Bis 2 para fijar la pena de dos a diez años de prisión y el equivalente de trescientos a tres mil días multa a quien, por su propia voluntad, de forma deliberada e intencional, abandone o libere a perros o gatos en zonas deshabitadas, reservas ecológicas o en el medio natural.

El legislador por Chihuahua destacó que el abandono de animales de compañía en el país se ha convertido en un enorme problema y aunque actualmente no se cuenta con un recuento preciso de cuántos ejemplares se encuentran en esta situación, existen estimaciones que en México hay alrededor de 50 millones de perros callejeros.

Esta tendencia, añadió, que se agrava a causa de la crisis generada por la pandemia de Covid-19 al calcularse que el abandono de mascotas en el país se incrementó 15 por ciento. Estimaciones de la Asociación Civil de Defensoría Animal refieren que existen cerca de quinientos mil ejemplares en esta condición cada año.

La iniciativa, que se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, subraya la necesidad de tipificar esa conducta a través de reforzar el marco jurídico de protección al medio ambiente, procurándola inhibirla al considerarse, además un comportamiento cruel e inhumano.

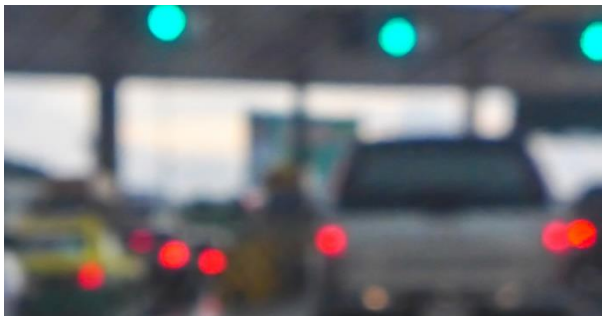
Refiere que el abandono masivo de mascotas en nuestro país implica un severo daño ecológico y un peligro sanitario, ya que las poblaciones de gatos y perros ferales en ecosistemas salvajes, se convierten en agentes invasores que, para sobrevivir, se dedican a la caza de especies endémicas y protegidas, además de ser agentes transmisores de enfermedades entre la población.

El impacto en el equilibrio ecológico que pueden causar las especies invasoras incluye cambios en la estructura y composición de las comunidades de animales silvestres, en la reducción de la diversidad genética, la transmisión de enfermedades que afecten a la salud humana, la flora y fauna silvestres e incluso la extinción de especies nativas y la aparición de cambios en el funcionamiento de los ecosistemas, es decir una auténtica degradación ecológica, advierte.

Puntualiza que en diferentes zonas del país este problema tiene un alto impacto, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) ha verificado que el 88 por ciento de las 24 extinciones confirmadas de vertebrados terrestres en México han ocurrido a causa de degradación del hábitat, generada por la competencia y depredación por parte de mamíferos invasores.

Llaman en el Senado a reforzar y modernizar carreteras federales y estatales

Publicado: 13 Enero 2022



- ***Denuncia Casimiro Ortiz que los accidentes en carreteras de Michoacán, representan la quinta causa de muerte en la zona.***

El senador Casimiro Méndez Ortiz, hizo un llamado a los titulares de las dependencias de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que refuercen, modernicen y vigilen los caminos, puentes y autotransportes de jurisdicción federal y en especial de Michoacán, para disminuir muertes y accidentes.

El legislador del Grupo Parlamentario de Morena, informó que, de enero a noviembre de 2021, se registraron 277 muertes y se atendieron a mas de 2 mil 290 lesionados, por lo que, los fallecimientos en las carreteras estatales se han convertido en la quinta causa de muerte en Michoacán.

Méndez Ortiz resaltó que muchos de estos accidentes, que se suscitan en la entidad, se deben directamente al daño y deterioro en los caminos y carreteras, tales como baches, grietas, fisuras entre otras limitaciones.

Actualmente, dijo, el 70 por ciento de las vías de comunicación del estado, se encuentran dañados y requieren reparación.

La red de carreteras de Michoacán es un entramado complejo de caminos que interconecta a todo el estado, por lo que la adecuada atención e implementación en medidas preventivas, de vigilancia, de conservación y modernización de las carreteras, fortalecerá, de manera natural el equilibrio y desarrollo regional, y disminuirá los incidentes viales, afirmó el morenista.

En el punto de acuerdo, que se turnó directamente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el senador Casimiro Méndez alertó que, en el 2020, en Michoacán se registraron 521 coaliciones, con un saldo de 139 muertos.

Además, agregó que el tramo Morelia-Lázaro Cárdenas, es uno de los más vulnerables no sólo de accidentes carreteros sino de robo de transporte de carga.

Casimiro Méndez evidenció que los costos y cantidad de peajes que se imponen a los usuarios no corresponden con la calidad del estado de las carreteras, los servicios auxiliares y de emergencia en caso de siniestro.

De igual modo, denunció, no existe claridad en la distribución de atribuciones entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en lo que atañe a la vigilancia, resguardo y conservación de las vías Federales y Estatales.

Plantean desde el Senado capacitar a docentes ante a violencia cercana a escuelas

Publicado: 13 Enero 2022



- ***Deben contar con protocolos que resguarden la integridad de la comunidad estudiantil ante hechos de violencia, afirman.***

El aumento de la inseguridad en el país es uno de los problemas más preocupantes para la sociedad mexicana, ya que la estructura del gobierno no cuenta con las herramientas necesarias para prevenir y erradicar la violencia, aseguró el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Por ello, el legislador urgió a establecer protocolos para que las autoridades proporcionen talleres a maestros y personal educativo, donde se detalle la forma de actuar ante situaciones de riesgo, como balaceras, y evitar la pérdida de vidas humanas.

En ese sentido, exhortó al gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, a que implemente estas medidas por conducto del Instituto de Educación Básica, la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Comisión Estatal de Seguridad.

La idea es que se capacite a directivos y docentes para establecer protocolos de reacción y protección que permitan resguardar a la comunidad estudiantil en casos de enfrentamientos o violencia armada en los planteles educativos o sus cercanías.

En su propuesta de punto de acuerdo, García Yáñez indicó que la falta de protocolos para actuar ante los actos de violencia cercanos a los planteles educativos o en ellos, provoca la pérdida de la vida de alumnos y personal educativo.

Al mismo tiempo, el senador hizo un llamado a no normalizar este tipo de situaciones, ya que nos se debe distraer el objetivo primario de estos espacios, que es la enseñanza.

Refirió que la percepción de inseguridad en la administración de la Cuarta Transformación aumentó de 72.9 por ciento en diciembre de 2019, a 73.4 por ciento en mayo de 2020, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Esta percepción, argumentó el senador priista, evidencia que la población no se siente segura en su ciudad, por el alza de delitos que se vive, homicidios, extorciones, ataques del crimen organizado y el robo a transeúnte, entre otros, donde las víctimas son la ciudadanía mexicana.

La proposición con punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Educación para su dictaminación.



Respalda Comisión del T-Mec a Secretaría de Economía en defensa de la industria mexicana

Publicado: 13 Enero 2022



- ***Expresan las y los senadores su preocupación sobre diversos asuntos que podrían violar las disposiciones del Tratado y perjudicar los intereses de México y de los sectores productivos.***

En una carta dirigida a la titular de la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo, la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC del Senado, expresó su preocupación sobre diversos asuntos que podrían violar las disposiciones del Tratado y perjudicar los intereses de México y de los sectores productivos nacionales.

Desde la Comisión acompañaremos todas las medidas que defiendan los intereses de México en la región, al tiempo que permitan consolidar a América del Norte como una de las regiones más competitivas, prósperas e incluyentes del mundo, subraya la misiva.

La implementación exitosa del acuerdo comercial en favor de los tres países de la región es un asunto de interés nacional, que demanda un esfuerzo permanente de todos los sectores, destaca el texto del organismo presidido por la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas.

El documento está firmado por las senadoras Lilia Margarita Valdez y Bertha Alicia Caraveo Camarena, y los senadores Héctor Vasconcelos y Alejandro Armenta Mier, de Morena; las senadoras Gina Andrea Cruz Blackledge y Josefina Vázquez Mota, del PAN; y las senadoras Beatriz Elena Paredes Rangel y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del PRI.

También la senadora Patricia Mercado y el senador Luis David Ortiz Salinas, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Benavides Cobos y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del PVEM; Sasil de León Villard y Katya Elizabet Ávila Vázquez, del PES; Joel Padilla Peña, del PT; y Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural.

En primer lugar, denunciaron la posible aprobación de créditos fiscales para la compra de vehículos eléctricos ensamblados en los Estados Unidos a partir de 2027, lo que va en contra de las reglas de valor de contenido regional establecidas en el T-MEC, así como al espíritu de integración regional del acuerdo, al favorecer a la industria estadounidense en detrimento de las cadenas de valor regionales consolidadas en las últimas décadas.

Además, denunciaron las diferencias con las autoridades de los Estados Unidos en la interpretación y aplicación de las reglas de origen relativas al sector automotriz; particularmente, las disposiciones en materia de contenido regional. Por ello, respaldaron a la Secretaría en la solicitud de realizar un panel de solución de controversias para solventar estas diferencias con EE.UU.

La Comisión también se dijo preocupada por las cuatro investigaciones sobre importaciones de productos agrícolas mexicanos que actualmente se llevan a cabo por la United States International Trade Commission (USITC), las cuales podrían afectar a las exportaciones de productos agrícolas mexicanos a territorio estadounidense.

En 2022, la administración de Joe Biden emitirá reglas nuevas y más fuertes bajo la Ley de Empacadores y Acopiadores y emitirá nuevas reglas de etiquetado "Producto de EE.UU." para que los consumidores puedan comprender mejor el origen de la carne que consumen".

Esta acción, señala del documento, a ha generado rechazo por parte de los productores mexicanos, ante la posible implementación de medidas que puedan llegar a representar obstáculos técnicos al comercio de ganado bovino, así como al de carne de bovino o porcino.

En cuanto a las medidas regulatorias impuestas a productos mexicanos por asuntos sanitarios, particularmente, en relación con el virus rugoso café del tomate, indicaron, las autoridades en EE.UU. pretenden argumentar que la exportación del fruto mexicano es una grave amenaza para la industria doméstica; sin embargo, la evidencia científica señala que el riesgo de transmisión del virus está en la semilla, no en el fruto.

Frente al proceso que lleva a cabo el United States Trade Policy Staff Committee para analizar la extensión de la salvaguardia de 2018 contra algunas células fotovoltaicas, México ha demostrado que las importaciones de origen mexicano de estos productos no constituyen daño a la industria nacional estadounidense y, por el contrario, las exportaciones mexicanas han sido severamente afectadas por esta medida, manifestaron.

Desde la implementación del Tratado, EE.UU. amplió de manera indebida el estándar para adoptar o mantener limitaciones a servicios de autotransporte transfronterizo de largo recorrido, en la perspectiva de México. Esto dará pie a un gran número de situaciones bajo las cuales pueden tomar medidas que afecten a los proveedores mexicanos de estos servicios.

Finalmente, indicaron que las modificaciones a la regulación "Buy American", la cual tiene como propósito incentivar la integración de insumos domésticos en la fabricación de bienes en EE.UU., si bien podría no ser violatoria de las disposiciones establecidas en el capítulo de contratación pública del T-MEC, sí pone en una condición diferente a las exportaciones mexicanas de insumos que son incorporados en los bienes que adquiere su gobierno.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022

SCJN INICIÓ EL ANÁLISIS DE DISPOSICIÓN DE LA LEY DE SALUD DE YUCATÁN QUE ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE SE OTORQUE EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEBERÁ PROPORCIONARSE EN ESPAÑOL Y LENGUA MAYA, SIENDO QUE EXISTEN OTRAS LENGUAS INDÍGENAS MINORITARIAS EN LA ENTIDAD

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, inició el análisis del artículo 68, último párrafo, de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado el 9 de enero de 2020, el cual prevé que la información y orientación en materia de planificación familiar que se otorgue en comunidades indígenas deberá proporcionarse en español y lengua maya

.La Comisión Nacional de los Derechos Humanos impugnó el referido precepto, argumentando que era discriminatorio y contrario al derecho de igualdad, salud y acceso a la información, al no contemplar que existen personas en dicha entidad federativa que hablan otras lenguas indígenas, como el chol, tzeltal, mixe y zapoteco.

El proyecto presentado propone invalidar el precepto aludido por vulnerar los derechos de acceso a la información relevante y/o esencial en materia de salud reproductiva de las minorías de lengua indígena que no contempla, así como vincular al Congreso local a legislar en lo sucesivo conforme a los estándares vertidos en la sentencia.

El día de hoy, el Pleno discutió si, en suplencia de la queja, se actualizaba la obligación de consultar a los pueblos indígenas de manera previa a la expedición de la norma, de conformidad con los artículos 2º de la Constitución General y 6º del Convenio 169 de la OIT.

La discusión de este aspecto y del resto del asunto continuará durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

Acción de inconstitucionalidad 109/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del último párrafo del artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de esa entidad de 9 de enero de 2020, mediante Decreto 167/2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

En lo que va del año, Cámara de Diputados reporta 59 contagios de Covid-19

El Universal 14/01/2022 07:40 am



Imagen ilustrativa. (Archivo / EXPRESO)

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados informó que **al inicio de 2022 se han registrado 59 contagios de Covid-19 en el recinto Legislativo**, de los cuales ocho son legisladores de diversas bancadas y el resto son trabajadores.

A través de una tarjeta informativa, señaló que entre el 8 de noviembre y el 14 de diciembre (fecha de la última toma de pruebas de 2021), es decir, durante cinco semanas consecutivas, "se identificaron cero personas contagiadas". Sin embargo, para la primera toma de prueba del 2022 (6 de enero pasado) se identificaron 21 personas contagiadas, "lo cual equivale al 10% del total de pruebas tomadas ese día", así como 38 casos más reportados por parte de la Dirección de Servicios Médicos.

"De igual forma, Servicios Médicos cuenta con el registro de que en el mes de enero ya se han recuperado del contagio 13 personas, que no ha sido necesario hospitalizar a nadie en esta cuarta ola de contagios y que al momento tres mil 458 personas cuentan con el esquema de vacunación completo, es decir, más de la mitad de legisladores y personal de Cámara", señaló el texto.

Puntualizaron que a partir del 1 de febrero, fecha de apertura del primer período de sesiones de 2022, ***"la Cámara continuará con la política de protección a la salud de legisladores y personal a través de la toma semanal de pruebas para aquellas personas que ingresen al recinto, lo cual seguirá siendo limitado, pues la recomendación de los órganos de gobierno de la Cámara es priorizar el trabajo a distancia"***.

Ramón Moya Grijalva presenta su renuncia al ISAF

El titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización envió el documento correspondiente al Congreso del Estado



Foto: Cortesía | Twitter @Sonoralsaf

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Jesús Ramón Moya Grijalva presentó la renuncia a su cargo como auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), misma que fue enviada al Congreso del Estado.

El titular del ISAF envió su renuncia por correspondencia al Congreso local, la cual a su vez fue remitida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo, para ser analizada.

En el documento, se consta que, “derivado del trámite de jubilación iniciado por el suscrito, ha decidido presentar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable al cargo de Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora”.

Dicha renuncia, de carácter irrevocable tendrá efecto a partir del 16 de enero del año en curso, mientras que su cargo tiene una duración de siete años.

Es preciso recordar que Moya Grijalva asumió el cargo de auditor mayor del ISAF el 15 de abril de 2017.

En ese sentido, todavía le restaban alrededor de dos años en el cargo que asumió en relevo de Eugenio Pablos Antillón.

Construcción de rastro tipo TIF en Agua Prieta impulsará empleo y desarrollo en la región: gobernador Alfonso Durazo

Por Redacción
13 enero, 2022

Agua Prieta, Sonora.- Con la construcción de un rastro Tipo TIF en Agua Prieta, Sonora contará con una instalación única a nivel nacional, ya que beneficiará a la actividad ganadera en toda la región, tendrá una capacidad de sacrificio de mil 500 animales diarios, y generará 500 empleos, resaltó el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

El mandatario estatal explicó que como una de las primeras acciones de la Sader, ahora que ya se encuentra establecida en Sonora, es impulsar este proyecto en el cual participan también productores de otros municipios.

"El objetivo es que nos sirva este rastro para impulsar el beneficio económico en toda esta región ganadera, que vamos a decir, abarcaría desde Huachinera, Bavispe, Bacerac, San Miguel; que en Bavispe la idea es construir un centro de acopio, una engorda que prepare al ganado que finalmente será sacrificado en este rastro", indicó.

El gobernador Alfonso Durazo Montaño expuso que la construcción de este rastro comprende inversión privada, además de incorporar a los productores a través de una sociedad cooperativa, lo que impulsará a toda la actividad ganadera del estado.

"La idea no solo es acercar este servicio a esta región, sino que los productores participen en sociedad, de tal manera que podamos ir quitando intermediarios, y en esa medida incrementando el beneficio para las y los productores", señaló.

Victor Villalobos Arámbula, secretario de la Sader, mencionó que este rastro dará respuesta a una petición de ambos lados de la frontera, ya que podrá satisfacer la demanda de carne de buena calidad de los consumidores estadounidenses.

"Este inicio de año con un el inicio de un proyecto que tiene una repercusión binacional, la repercusión de este proyecto, este rastro TIF que se establecerá aquí en Agua Prieta resolverá problemas de ambos lados de la frontera, por un lado, generar mano de obra, darle valor agregado al ganado, que en otra forma se va en pie al otro lado, y por otro lado también, que resolvemos un problema del estado vecino porque está demandando carne de buena calidad y no tienen la suficiente mano de obra para que maquile, que elabore, que procese los cortes que demanda esa sociedad", comentó.

El funcionario federal añadió que con la inversión del sector privado y la aplicación de bienes públicos federales y estatales, se le dará un valor agregado que beneficiará a ganaderos de la entidad y del país, el cual podría replicarse a lo largo de la frontera.

Mario Colokuris, empresario promotor del proyecto, destacó que se trata de una inversión sumamente importante, que será el primer rastro TIF con carácter binacional, resaltando que una instalación así se establecerá en Agua Prieta.

Jesús Alfonso Montaño Durazo, presidente municipal de Agua Prieta, agradeció al gobernador del estado que este tipo de proyectos lleguen a este sector de la entidad, aunadas a otras que se desarrollarán a lo largo del año y mejorarán la infraestructura urbana.

En esta gira de trabajo el gobernador Durazo Montaño encabezó los trabajos de la Mesa Regional de Seguridad, además de anunciar importantes proyectos como la modernización de la actual aduana, la construcción de una nueva, el bulevar del ferrocarril, la continuidad de la construcción del puente de acceso al municipio, la adaptación del arroyo El Alamito, así como 21 obras adicionales a desarrollarse en el presente año, con un monto de inversión por el orden de los 225 millones de pesos.

Rechaza INE plan de austeridad que le propone el gobierno

Georgina Saldierna, Enrique Méndez y Alonso Urrutia Tiempo de lectura: 3 min.



Los consejeros electorales del INE y su presidente, Lorenzo Córdova, en imagen de archivo. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, descalificó ayer la seriedad y el sustento técnico del plan gubernamental de austeridad para ese organismo, luego de estimar que quien lo elaboró desconoce su funcionamiento. Expuso que, por ejemplo, se habla de sindicalizados cuando no hay sindicato.

En tanto, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona sostuvo que el proyecto de austeridad para el instituto que presentó el gobierno federal constituye una medida “inapropiada y francamente abusiva”, que violenta disposiciones constitucionales que determinan que los organismos autónomos fijan sus presupuestos. “Lo que está haciendo es exhibir la fórmula para evadir la Constitución: estrangular financieramente al INE, y si quieren sobrevivir, hay que adecuarse a las condicionamientos gubernamentales”.

En redes sociales, el consejero Ciro Murayama aseveró que “hoy, que hay un instituto autónomo, el [@INEMexico](#), el gobierno no manda en sus decisiones. El gobierno debería hacer bien su trabajo en vez de querer destruir lo que sí funciona: el INE”. Recordó que en el pasado, “cuando las elecciones (mal hechas) las organizaba el gobierno (1988), ellos decidían el gasto”.

Al participar en un panel convocado por el Partido de la Revolución Democrática, Córdova consideró que si el INE aplicara algunas sugerencias del plan de austeridad, se estarían violando sentencias y resoluciones de la Suprema Corte y del tribunal electoral.

Entre ellas está la que emitieron recientemente los magistrados, al recomendar ajustes presupuestales con el fin de obtener recursos para la revocación de mandato, pero sin afectar las obligaciones constitucionales, legales y estatutarias del instituto ni los derechos laborales de su personal, subrayó.

Se refirió a la sesión del Consejo General del INE de la víspera, en la que Morena insistió en que haya austeridad en el gasto y reducción de sueldos para solventar el proceso de revocación de mandato. Lo que sucedió en esa reunión y la presentación del plan de austeridad dejan claro que en realidad se quiere utilizar esa consulta para ganar lo que no se ha ganado en tribunales, enfatizó.

Para Córdova, lo que está en juego es doblegar al INE en la defensa que ha hecho de los derechos de los trabajadores y de sus prerrogativas.

Sobre los sueldos de los directivos, sostuvo que están exentos de ganar menos que el Presidente, según la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que se publicó en mayo pasado.

En entrevista aparte, el consejero Espadas aseveró que muchas sugerencias del plan gubernamental parten de la ignorancia de la dinámica electoral y pretenden condenar al INE a una “depauperización laboral”. Durante los procesos electorales, la legislación determina que todos los días y horas son laborables, por lo que el personal del INE debe realizar largas jornadas sin que exista la figura de horas extras, por lo que la propia ley señala una compensación “mal llamada bono electoral”, el cual no puede suprimirse sin afectar derechos laborales.

Varias propuestas del gobierno son legalmente inviables, si es que no se quiere afectar los derechos de los trabajadores, indicó.

Reitera Segob: no hay "margen" para ampliar recursos al INE

Fabiola Martínez y Laura Poy Tiempo de lectura: 3 min.



El secretario de gobernación Adán Augusto López durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional. Foto **José Antonio López**

Ciudad de México. Al reiterar que no hay “margen” en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dar recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral (INE), el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo que no se recortarán programas sustanciales, como la pensión a adultos mayores o personas con discapacidad, a fin de dar más dinero a un organismo autónomo, como el electoral, y advirtió que la realización de la consulta no es un asunto que esté a discusión.

“Pues ni modo que vayamos a reducir o detener la entrega (de pensiones) a los adultos mayores”, señaló.

Este jueves el gobierno federal presentó el “ejercicio de austeridad” para el INE, a fin de que con recorte de gastos utilice casi tres mil millones de pesos de su presupuesto actual para la realización de la consulta de revocación de mandato, programado para abril.

El secretario manifestó su respeto a la opinión de los consejeros electorales quienes de inmediato desacreditaron el citado plan de austeridad.

“Somos respetuosos de la libertad que tiene el consejero presidente y manifestar lo que él crea conveniente.

Ayer mismo indicamos que era un trabajo a profundidad que se había realizado, y elevamos esa propuesta para que ellos pudieran realizarlo, casi 3 mil millones de pesos para llevar a cabo la consulta”, comentó a la prensa.

Entonces, agregó, no está a discusión que pudiera llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.

Sin embargo fue enfático en que “no hay margen en el presupuesto público, está muy acotado....pues ni modo que vayamos a reducir o detener la entrega (de pensiones) a los adultos mayores”, cuya edad de acceso a este beneficio se ha reducido y, por lo tanto, son más personas con derecho a esta pensión universal.

“Ni modo que vayamos a reducir el presupuesto de salud. Además, no hay ningún precedente que a un organismo autónomo se le haya otorgado una ampliación” de esa naturaleza., insistió.

El secretario de Gobernación ha encabezado, desde el martes, la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, en representación del Presidente de la República.

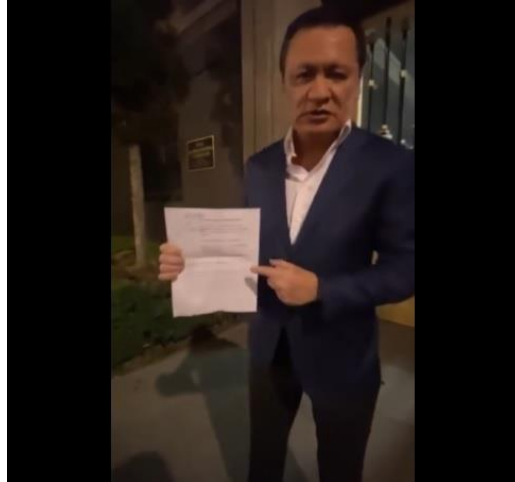
El funcionario federal señaló que “raíz de todos los males es el amor al dinero”, tras insistir en que el gobierno federal respeta las opiniones de los consejeros del INE.

Sin embargo, reiteró que es su obligación constitucional y legal realizar la consulta sobre la revocación de mandato, y destacó que se hizo un análisis profundo de las finanzas del organismo y “ojalá quisieran aplicar las medidas de austeridad, porque no afecta el número de plazas, se analizan y se proponen ajustes”.

Afirmó que un alto funcionario “no tiene o no debe porque tener un seguro de gastos medicos mayores a costa de la institucion, si somos trabajadores al servicio del Estado tenemos derecho a recibir atención médica del ISSSTE”, y subrayó que serán los consejeros los que tienen la responsabilidad de realizar este ejercicio democrático “y los que deben rendir cuentas al final de la jornada, asumir la responsabilidad que tienen como titular o consejeros de hacer las cosas bien”.

Oposición del Senado entrega a SCJN firmas contra Ley de Hidrocarburos

Andrea Becerri | Tiempo de lectura: 1 min.



El senador Miguel Ángel Osorio Chong a su salida de la SCJN. Foto grama tomado del video emitido en su cuenta de Twitter

Ciudad de México. El coordinador del PRI, Miguel Angel Osorio Chong, presentó esta noche ante la Suprema Corte de Justicia, las firmas de 46 legisladores de oposición, a fin de que se de entrada a la Acción de Inconstitucionalidad que promueven en contra de la Ley de Hidrocarburos, “aprobada en mayo del 2021 por la mayoría de Morena y sus aliados”.

A través de un video, Osorio Chong detalló que ese recurso fue presentado en junio por senadores del PRI, PAN, MC y PRD, que integran el frente opositor en esa cámara, pero fue desechado por el ministro instructor, bajo la consideración de que faltaban firmas de quienes promovieron la acción de Inconstitucionalidad.

Expuso que hoy por la mañana de la Segunda Sala de la Suprema Corte les notificaron que debían presentar nuevamente las firmas, mismas que entregó por la noche, para reiniciar el proceso y que el recurso por el que se pretende invalidar la Ley de Hidrocarburos, sea admitido. Es importante, dijo, que en el máximo tribunal pueda discutirse esa legislación que no avalan, debido, “entre otras cosas, a que otorga facultades discrecionales al gobierno “ en materia de contratos petroleros.

Morena presenta la primera propuesta para regular objeción de conciencia

El documento plantea, entre otros preceptos, que será deber del Estado mexicano contar con personal no objetor de conciencia en todas las unidades de salud médica para no comprometer la salud y vida de las personas solicitantes.



El pleno de la Cámara de Diputados. Foto: Benjamín Flores

Por Melissa Amezcua
viernes, 14 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro). – El diputado morenista Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud y ligado al grupo religioso de la Luz del Mundo, presentó en tribuna una propuesta para reformar el artículo 10-bis y adicionar preceptos a la Ley General de Salud, luego de ser invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2018.

La reforma presentada ayer en tribuna por Reyes Carmona, dijo, tiene por objeto “coadyuvar a erradicar la vulneración del derecho humano a la salud de las personas usuarias de los servicios a quienes se les puede negar o restringir el acceso a la salud, como pueden ser trasplantes de órganos, transfusiones de sangre, cuidados paliativos o la interrupción del embarazo, el uso de anticonceptivos de emergencia”.

El legislador planteó que la reforma garantiza el derecho a la objeción de conciencia por motivos ideológicos o religiosos. El documento plantea, entre otros preceptos, que será deber del Estado mexicano contar con personal no objetor de conciencia en todas las unidades de salud médica para no comprometer la salud y vida de las personas solicitantes. También plantea que la objeción de conciencia no podrá invocarse en centros de salud donde haya insuficiente personal médico y de enfermería. Y la objeción de conciencia no podrá ser invocada para discriminar o persuadir de cualquier tipo de doctrina ideológica.

El tema comenzó a debatirse desde 2018, cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) le solicitó a la SCJN eliminar la objeción de conciencia del personal médico por considerarlo discriminatorio contra las mujeres y sus derechos reproductivos. En septiembre de 2021, la Corte decidió invalidar el artículo 10 bis por considerarlo poco claro y propicio a abusos debido a su redacción deficiente e instó al Congreso de la Unión a la redacción de uno nuevo. El artículo invalidado permitía que el personal médico y de enfermería excusarse de participar en la prestación de servicios médicos aludiendo su ideología o religión, sin que esto se considerara discriminación.

“Contar con un marco jurídico que garantice de manera efectiva, el acceso a la salud, la objeción de conciencia, la no discriminación por motivo alguno y la libertad laboral”, expresó el legislador por el estado de Guanajuato.

Lorenzo Córdova rechaza el plan de austeridad propuesto por el gobierno para el INE

"Acaban de descubrir cómo abaratar el costo del Instituto Nacional Electoral; pues hay que desenmascarar cuando estas propuestas están formuladas sin ningún sustento técnico mínimo y alguna seriedad", dijo el consejero presidente.



El consejero presidente del INE en la conferencia virtual. Foto: Facebook @ElyPerezValdezz

Por La Redacción
jueves, 13 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).– El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que el plan de austeridad presentado por el gobierno para realizar la consulta de revocación de mandato carece de sustentos técnicos e ignora cómo manejar un organismo autónomo.

El Gobierno Federal acaba de descubrir "cómo abaratar el costo del INE" manifestó al participar en el webinar "La democracia en México", organizado por el PRD.

"Acaban de descubrir cómo abaratar el costo del INE; pues hay que desenmascarar cuando estas propuestas están formuladas, pues digamos, sin ningún sustento técnico mínimo y alguna seriedad.

"Hay que evidenciar que, por ejemplo, quien hace estas propuestas desconoce cómo funciona el INE, porque se dice 'ah, estamos en una propuesta sin afectar los derechos de los trabajadores sindicalizados del instituto'. Bueno, en el, INE no hay sindicatos por definición en la ley", explicó.

Sin embargo, señaló que en el marco de su autonomía constitucional como órgano del Estado mexicano, el INE valorará en sus términos el contenido de ese documento.

"Mientras tanto, continuará con sus obligaciones derivadas del mandato constitucional de organizar el eventual proceso de Revocación de Mandato, por pérdida de confianza, del Presidente de la República", precisó el consejero presidente del INE.

Por la mañana, en la conferencia en Palacio Nacional, el secretario Adán Augusto López presentó el plan de austeridad del gobierno federal para que el INE pueda realizar con cabalidad el ejercicio, al margen de si obtiene o no una ampliación en su presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda.

Dicho plan del gobierno plantea ajuste en sueldos, fideicomisos, gastos de celulares, viáticos y alimentos, con lo que se tendría una disponibilidad de dos mil 972 millones de pesos para llevar a cabo la consulta, aún por debajo de los tres mil 306 millones de pesos solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Presentan iniciativa en Guerrero para despenalizar aborto hasta las 12 semanas

Escrito por Angélica Jocelyn Soto Espinosa 13 enero, 2022

Ciudad de México.- Diputadas de la fracción de Morena en Guerrero presentaron este 12 de enero una iniciativa para despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación en la entidad.

De acuerdo con el dictamen de la iniciativa, el congreso local deberá analizar la modificación de los artículos 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del Código Penal de la entidad.

Lo que busca la iniciativa es que sólo se castiguen las interrupciones del embarazo cuando ocurran después de las primeras 12 semanas de la gestación, y que las penas contra las mujeres que sobrepasen este límite disminuyan para que queden de entre quince días a dos meses de tratamiento en libertad, así como la aplicación de medidas educativas (consistentes en procesos de sensibilización sobre métodos anticonceptivos) y de salud, con respeto a sus Derechos Humanos. También propone la disminución de penas para quien ayude a abortar a la mujer con su consentimiento, y se incluya la palabra “personas gestantes”.

Se especifica que la responsabilidad penal por los delitos de aborto voluntario y aborto con consentimiento se excluye cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida, independientemente de que exista, o no, denuncia por dichos delitos previo al aborto.

Es de recordar que el 5 de junio de 2020, la Segob, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia con Mujeres (Conavim), declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado para el estado de Guerrero.

Una vez decretada la AVGM se dieron 18 meses a las autoridades del poder ejecutivo, legislativo y judicial, para su cumplimiento. Dentro de las Medidas de Prevención para los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guerrero, se pidió Reformar el artículo 159 del Código Penal para eliminar la fracción y armonizarla con la Ley General de Salud, Ley General de Víctimas y la NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

La iniciativa –presentada por las diputadas morenistas Nora Velázquez Martínez, Beatriz Mojica Morga y Gloria Citlali Calixto Jiménez– fue turnada para su análisis a la Comisión de Justicia y Salud.

De acuerdo con la diputada Mojica Morga, la bancada que más oposición ha mostrado a la iniciativa es la del Partido Revolucionario Institucional, quien a pesar de ser minoría en el congreso guerrerense, preside la Comisión de Justicia y Salud; no obstante, dijo, las diputadas de Morena consideran que si la propuesta llega al pleno, será respaldada por la mayoría.

Desde 2021 los estados de Hidalgo, Veracruz, Baja California y Colima despenalizaron el aborto hasta las 12 semanas de gestación, la Ciudad de México lo hizo en 2007 y Oaxaca en 2019.

Piden feministas al Congreso de Nuevo León enmendar errores en dictamen sobre paridad

Escrito por [Anayeli García Martínez](#) 13 enero, 2022

Ciudad de México.- Diputadas locales de Nuevo León, exlegisladoras y colectivos feministas, pidieron al Congreso local modificar y corregir el dictamen de reforma constitucional en materia de paridad de género, aprobada en primera vuelta en diciembre de 2021, porque no garantiza la participación política de las mujeres, en particular en ayuntamientos.

En conferencia de prensa desde Monterrey, las feministas explicaron que el pasado 17 de diciembre el Congreso local aprobó una reforma constitucional y una reforma a la Ley Electoral del estado en materia de paridad que es “regresiva y fraudulenta” porque limita los derechos político-electorales de las mujeres.

Por ejemplo, la exdiputada Claudia Tapia Castelo expuso que el dictamen tiene errores en el uso del lenguaje, utiliza género y sexo de forma indistinta a pesar de que no son equivalentes y usa palabras como “candidato, diputado o regidor” en masculino.

La líder de movimiento por la igualdad en Nuevo León, Jennifer Aguayo, expuso que la paridad no es una acción afirmativa sino un principio constitucional que debe garantizarse, por eso las candidaturas reservadas a personas trans, LGBTIIQ indígenas, con discapacidad y afroamericanas no deben afectar el porcentaje asignado a las mujeres.

En la propuesta de reforma a Ley Electoral del estado se reconoce la paridad en ayuntamientos, pero con la excepción de que en el supuesto de que la suma de regidurías y sindicaturas sea impar, “el género mayoritario será diferente al de la candidatura a la presidencia municipal”.

La reforma también establece la obligación de otorgar 50 por ciento de las candidaturas a alcaldías a las mujeres, pero no establecen requisitos para evitar que compitan en municipios perdedores, a pesar de que este fue un criterio de la Comisión Estatal Electoral (CEE) en la elección del año pasado.

El proceso electoral de 2021 fue el primero en el estado donde se contó con procedimientos para atender la violencia política en razón de género, se garantizó la paridad en las candidaturas a presidencias municipales, y se aseguró la participación de más jóvenes, personas con discapacidad y de la diversidad sexual en candidaturas. Sin embargo, estos logros fueron gracias a la presión de feministas que acudieron a los tribunales para exigir reglas claras e igualdad de oportunidades.

Ahora, integrantes de 19 colectivas y seis diputadas locales denunciaron que este 2022 se cumplirán tres años desde que el Congreso de la Unión aprobó la reforma en materia de paridad de género a nivel nacional, publicada en junio de 2019, sin que el Congreso local haya cumplido con su obligación de armonizar su texto constitucional.

Las agrupaciones adelantaron que en caso de que el Congreso apruebe en segunda vuelta esta reforma que no garantizara la paridad, presentarán recursos judiciales o una acción de inconstitucionalidad para revertir los retrocesos. Se espera que el Legislativo analice el dictamen en segunda vuelta, en el próximo periodo ordinario de sesiones, en febrero próximo.

Es de recordar que en junio de 2020 el Congreso aprobó en primera vuelta un dictamen que sólo sugería “procurar y fomentar” la paridad. Sin embargo, la reforma necesitaba ser aprobada en dos vueltas y en 2021 concluyó la Legislatura sin que se aprobara ese documento.

Inflación de México, la séptima más alta a nivel global en el 2021

El año pasado la variación en los precios a nivel mundial fue provocada por los mismos factores: choques de oferta ante la reapertura de las economías y cuellos de botella en las cadenas de suministro; en algunos casos se observó contaminación de precios.

Yolanda Morales 13 de enero de 2022, 23:54

Un año de referencia

El 2021 será un año de referencia ante las fuertes presiones inflacionarias que se registraron a nivel mundial y que modificaron la evolución que ésta había registrado en los últimos años.

Inflación | DICIEMBRE 2021

VAR %, ANUAL



FUENTE: BANCOS CENTRALES * VENEZUELA REGISTRÓ UNA INFLACIÓN DE 1,198%

EL ECONOMISTA

El 2021 será de referencia mundial por los máximos históricos de inflación, de acuerdo con la subdirectora de análisis económico en Monex, Janneth Quiroz Zamora.

Hasta ahora, 31 países son los que ya han reportado la variación anual de los precios generales de todo el año, entre ellos México que presenta la séptima inflación más alta con un registro de 7.4 por ciento.

Los líderes de la inflación en el 2021, fueron emergentes. Pero también las economías avanzadas sintieron presiones inflacionarias como Estados Unidos, que completó una variación de 7% en sus precios generales, un nivel no visto en 40 años.

La experta de Monex explica que el año pasado, la inflación a nivel mundial fue provocada por los mismos factores: choques de oferta ante la reapertura de las economías y cuellos de botella en las cadenas de suministro por la heterogénea recuperación mundial.

En el caso de algunas economías emergentes, como México, también se ha presentado una contaminación de precios que es perceptible en la persistencia al alza de la inflación subyacente y en los precios al productor, acotó aparte el economista del think lab Saver, Luis Pérez Lezama.

Entre las 31 economías revisadas, en el 2021 el líder de la inflación mundial fue de nuevo Venezuela, con una variación de 1,198% anual.

Le siguieron Argentina, Turquía y Brasil, que presentaron fluctuaciones de doble dígito con inflaciones anuales de 50.9%; 36.1% y 10.1%, respectivamente.

Luego están Polonia, que inscribió una variación en sus precios de 8.6% anual; Rusia de 8.4% y México, con 7.4 por ciento.

Arriba de la escalada mexicana de precios, en una proximidad sin precedentes en casi tres décadas, está la inflación de Estados Unidos.

Polémica por el término “transitoria”

Las ocho economías mencionadas, las líderes de la inflación en el 2021, tienen niveles de precios generales que están lejos de los alcanzados en el 2020, el año de la irrupción de la pandemia y están también a una gran distancia de su tendencia normal y de sus niveles objetivo. Por eso desde noviembre sus bancos centrales comenzaron a abandonar la definición de “inflación transitoria”.

La experta de Monex consideró que los bancos centrales buscaban que no hubiera traslado directo a otros precios o que fuera ordenado a través de reducir la demanda para que los precios no siguieran aumentando en el resto de las economías.

Presión también en primer semestre

El presidente de la Reserva Federal (Fed), Jerome Powell, que la mayor parte del año pasado defendió la idea de que la inflación sería transitoria, reconoció esta semana ante el Comité Bancario del Senado de Estados Unidos que las presiones inflacionarias persistirán hasta la mitad del año.

El director de Asesoría y Productos para las Américas en el banco privado Julius Baer, Esteban Polidura, estima que durante el primer trimestre de este año comenzarán a bajar las presiones mundiales en la inflación, es decir, los costos de energéticos y los precios de commodities.

Considera que hacia fines del segundo trimestre será perceptible en México “la despresurización” de la inflación (la presión externa de precios).

Hasta Japón se vio impactado

Entre los 31 países que han reportado hasta el momento la inflación de 2021, los que refieren los registros más bajos son Japón, con 0.6% anual; Arabia Saudita que arrojó 1.1% de fluctuación anual así como Suiza y China, que coincidieron con variaciones de 1.5% en sus precios generales.

Hay que revisar caso por caso, observó Quiroz Zamora. Japón lleva años lidiando con la deflación y durante el 2021, que se convirtió en el año de la mayor presión mundial en los precios, reportó un primer registro positivo en 0.6 por ciento.

Es una variación baja si se compara con el mundo en el año atípico, pero que muestra un giro en la particular situación del país asiático.

Comerciantes ambulantes y de mercados públicos podrían ser incluidos en el Seguro de Desempleo

En el Congreso de la Ciudad de México se planteó hacer reformas y adiciones a la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal

CINTHYA STETTIN

·13/1/2022 · 13:19 HS



La propuesta es para que proteger a los trabajadores en los mercados. Foto: Archivo

El diputado de **Morena** en el [Congreso de la Ciudad de México](#), **Gerardo Villanueva**, propuso que las personas trabajadoras no asalariadas que laboran en mercados y espacios públicos sean incorporados al seguro de [desempleo](#), principalmente, en caso de fenómenos perturbadores o emergencias sanitarias.

Lo anterior, dijo con el el objetivo de dar mayor certeza a quienes laboran en las calles de la capital.

Para esta acción, planteó hacer reformas y adiciones a la **Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal** y con esto poder dar respuesta a los problemas que viven miles de personas en esta ciudad ante los escenarios de incertidumbre que plantea la [emergencia sanitaria](#), que a su vez motiva el cierre repentino de negocios y comercios quedándose sin un ingreso de manera indefinida ahondando su situación de vulnerabilidad.

Villanueva Albarrán llamó la atención que el sector más afectado en estos últimos dos años ha sido el de las mujeres quienes en ocasiones también son cabeza de familia.

Reconoció que las **Reglas de Operación del Seguro de Desempleo** contemplan la inclusión de personas en situación de excepción, es decir, este apoyo actualmente es factible e incluso se ha otorgado en distintos momentos como en el caso de los llamados vagoneros que operaban en las instalaciones del **Metro**, y que en 2010 fueron apoyados para su incorporación al sector formal.

También destacó que en 2014 se entregaron beneficios económicos a las personas trabajadoras de restaurantes y tiendas ubicadas en la remodelación de la avenida Presidente Masaryk o en 2016 a locatarios de distintos mercados de la ciudad durante las obras de remodelación de los mismos.

“Desde ese punto de vista, toma relevancia la necesidad de incorporar al marco normativo detalles más claros para hacer partícipes del seguro de desempleo a las personas que está perdiendo su fuente de ingresos y que no sea necesariamente proveniente del sector formal, puedan acceder a los beneficios mientras recuperan la capacidad de generar ingresos propios nuevamente”, puntualizó.

La iniciativa que busca impulsar va por reforma los artículos 1, 2, 4 fracción I, y 9 y se adiciona la fracción IX en los artículos 11 y 15, todos de la Ley De Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

Finalmente fue turnada para su análisis y discusión a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Las hospitalizaciones aumentan en México por la pandemia: más de 100 centros al máximo de su capacidad

Baja California Sur, Chihuahua, Zacatecas, Aguascalientes y Durango son los Estados con menor disponibilidad de camas generales ante la escalada de contagios



Una mujer es ingresada en el área covid de un hospital en Ciudad de México. NURPHOTO VIA GETTY IMAGES

[KARINA SUÁREZ](#)

México - 13 ENE 2022 - 19:23 CST

La escalada de contagios de coronavirus en México está elevando la presión de los hospitales en el país. Hasta este jueves, 115 hospitales reportan una [ocupación en camas generales de un 100%](#) y 47 centros de salud registran menos del 40% de disponibilidad, de acuerdo con el Sistema de Información de la Red IRAG de la Secretaría de Salud. Los Estados con mayor presión hospitalaria a causa de la cuarta ola de la pandemia son Baja California Sur, Chihuahua, Zacatecas, Aguascalientes y Durango. La red hospitalaria monitoreada a diaria por la Secretaría de Salud cuenta con 869 unidades distribuidas en el territorio nacional. El alza de ingresos hospitalarios coincide con una escalada de casos diarios sin precedentes, este jueves se han reportado 43.523 contagios en las últimas 24 horas, la segunda peor cifra de toda la pandemia y 148 defunciones

Aunque las autoridades federales han minimizado las cifras récord de contagios por coronavirus, reportadas en la última semana –este miércoles se alcanzó [el máximo histórico de la pandemia con 44.187 diarios](#)—debido a las bajas cifras de muertes y hospitalizaciones respecto a la tercera ola de contagios, las estadísticas de ocupación hospitalaria ya reportan un alza paulatina desde las últimas semanas. En camas con ventilador el Estado de Aguascalientes es el que registra menos disponibilidad con 58% de ocupación y en este momento hay 19 hospitales en el país sin espacio en este tipo de camas para atender a más pacientes de coronavirus. Hace una semana el país reportaba una ocupación en camas generales de un 19%, al cierre de este jueves el porcentaje ha subido al 26%.

La demanda de camas generales en Ciudad de México también ha escalado en las últimas semanas y ahora se sitúa casi en un 50%. La Secretaría de Salud reporta hasta el momento 23 hospitales sin disponibilidad de camas generales de una red de 60 centros de salud públicos que operan en la capital. El Hospital General La Raza del IMSS, sitio que desde hace días registra a centenas de personas haciendo filas para solicitar desde una consulta especializada hasta una prueba de coronavirus, es uno de los hospitales con el 100% de ocupación al igual que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).

El doctor e investigador Andreu Comas García advierte de que el sistema sanitario de atención covid-19 y para otros padecimientos está contra las cuerdas en este momento debido a que gran parte [del personal médico y administrativo está contagiado](#). “Tenemos que dejar de minimizar como dice el Gobierno federal de que ómicron es una gripita cuando sabemos que es un virus que afecta a todo el cuerpo”, refiere. El especialista pronostica que los contagios, hospitalizaciones y defunciones continuarán en ascenso durante las próximas seis semanas, siendo la población más vulnerable aquellos que no se han vacunado, los menores de 12 años y las personas mayores de 60 años que no han recibido su dosis de refuerzo.

Con cifras de contagios rebasando los 40.000 casos diarios, esta ha sido la semana más negra de contagios desde que comenzó la crisis por el virus. Desde que inició la pandemia a la fecha suman 4,2 millones de contagiados y más de 300.000 fallecidos. A diferencia de otros países, el Gobierno de López Obrador ha centrado su estrategia frente a esta cuarta ola exclusivamente en la vacunación y se ha negado a implementar medidas restrictivas a la actividad comercial y turística pese a que los pacientes de coronavirus, las filas por un test y las hospitalizaciones siguen creciendo.